MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORMATICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 192 - 2025-MPC

Cusco, dieciséis de mayo de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 15 de mayo de 2025, presentado por el Abogado Alex Valencia Pacheco; Proveído N° 6792 de fecha 16 de mayo de 2025, emitido del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)"*, lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico."*;

Que, el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde *"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"*;

Que, según lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza, a propuesta del Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 005-2025-MPC de fecha 03 de enero de 2025, se designó al Abogado ALEX VALENCIA PACHECO, en el cargo de confianza de GERENTE DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE de la Municipalidad Provincial de Cusco;

Que, en fecha 15 de mayo de 2025 el Abogado Alex Valencia Pacheco presenta su Carta de Renuncia al cargo de Gerente de Transito, Vialidad y Transporte de la Municipalidad Provincial del Cusco, por motivos estrictamente personales; debiendo conforme a su pedido dar por concluida la designación a su nombre;

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA al 16 de mayo de 2025, la designación del **Abogado ALEX VALENCIA PACHECO** en el cargo de confianza de **GERENTE DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE** de la Municipalidad Provincial del Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a las áreas orgánicas correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO
MPC/CCTL

LUIS BELTRAN PANTOJA CALVO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

Abg. C. CECILIA TAPIA LECHUGA
SECRETARIA GENERAL